AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

*DECRETO*
*NÚMERO:*
*2022 03009*
*01/06/2022 14:12*

# DECRETO CONVOCATORIA

Mediante escrito de fecha 22/05/2022 y registro de entrada número 9973, los/as cinco concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y los dos concejales integrantes del grupo municipal de A.A.T. han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, "*...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...*". En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 7 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, se cumple también lo establecido en el citado artículo en cuanto al número de sesiones solicitadas, al ser la segunda sesión que los/as indicados/as concejales/as han solicitado en el presente año.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **lunes** día **06 de junio de 2022, a las 08:30 horas,** en primera convocatoria y dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1**. - DICTAMEN REFERENTE A LA MOCIÓN SOBRE LA INUNDABILIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DEMESTANZA EN LOS QUE SE PREVÉ CONSTRUIR LA EDAR MÁLAGA NORTE.PLN-00031

**PUNTO 2**. - DICTAMEN REFERENTE A LA MOCION SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LOS TERRENOS DE LA VEGA DE MESTANZA EN LOS QUE SE PREVE CONSTRUIR LA EDAR MALAGA NORTE ASI COMO SUS EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO. EXPTE PLN-00031.

**PUNTO 3**. - DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE MEDIDAS DESTINADAS A LA CONSERVACION DE LA VEGA DE MESTANZA, ATENDIENDO A SU VALOR

CSV: 07E60017F91500S2K9L1T9Y5F2



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017F91500S2K9L1T9Y5F2
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/06/2022
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2022 14:12:44

DECRETO: 202203009
Fecha: 01/06/2022
Hora: 14:12
Persona 24862447E

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

AGRICOLA COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO. EXPTE. PLN-00031.

**PUNTO 4**. - DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACION DE MEDIDAS ENCAMINADAS A PONER EN RELIEVE EL SOBRECOSTE QUE SUPONE CONSTRUIR LA EDAR EN LA UBICACION VEGA DE MESTANZA. PLN-00031.

**PUNTO 5**. - DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA ABIERTA E INEQUÍVOCA OPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, ASÍ COMO DE SU AYUNTAMIENTO, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN LA VEGA DE MESTANZA. PLN-00031

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Doy fe, la Secretaria General
Fdo.: Mª Auxiliadora Gómez Sanz.

CSV: 07E60017F91500S2K9L1T9Y5F2



CVE: 07E60017F91500S2K9L1T9Y5F2
URL Comprobación:
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/06/2022
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2022 14:12:44

DECRETO: 202203009
Fecha: 01/06/2022
Hora: 14:12
Persona 24862447E